

Buenos Aires, 30 de marzo de 2020

Señores Propietarios

PRESENTE

IMPORTANTE
RECAUDACION DE EXPENSAS

Estimados Propietarios e Inquilinos:

Atento a la imposibilidad material de operar físicamente en las oficinas de la administración debido al **Aislamiento Social Obligatorio** decretado en virtud de la pandemia **COVID-19**, informamos que las expensas del periodo marzo (vencimiento Abril), **se enviarán únicamente en formato digital, por las vías informáticas que se disponen mail, whatsapp y subidas en la página web de la Administración www.administracionpilarlastra.com**

La misma comprenderá únicamente la recaudación mensual de expensas, sin incluir liquidación de gastos, imputación de cobranzas, y demás rubros, en virtud de la imposibilidad legal de operar en nuestras oficinas.

En la grilla de cobranza encontrarán el " **monto a pagar** " **por su unidad**, independientemente de los saldos de " créditos o deudas " que poseían el mes anterior, los cuales serán ajustados debidamente apenas se levante la CUARENTENA, y podamos volver a las oficinas a conciliar las cuentas corrientes.

Teniendo en cuenta que **las expensas son el único recurso con el que cuenta el consorcio** para garantizar las funciones del edificio (pago de sueldos, insumos sanitarios, servicios básicos, etc.), **ROGAMOS A TODOS SU ESFUERZO DE CUMPLIR CON EL PAGO DE LAS MISMAS.**

Asimismo, están vigentes los canales de comunicación de siempre para informar los pagos de expensas: expensaspilarlastraadm@gmail.com

Desde ya muchas gracias por su valiosa colaboración y comprensión.

Administración PILAR LASTRA

Pilar Lastra
ADMINISTRADORA